

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Además de proporcionar un largo período de convivencia, desarrollo y respeto a las libertades individuales y colectivas, la democracia nacida con la Constitución ha demostrado su fortaleza contra las amenazas que intentan destruirla.

Tanto la resolución de las instituciones como la unidad del pueblo español, lograron la derrota de cada intento de pervertir la convivencia. En algún caso, como el terrorismo, las consecuencias fueron muy duras. Pero superamos los desafíos en la legalidad, con la legalidad y con toda la legalidad.

España acaba de superar una nueva prueba. La sentencia del Tribunal Supremo contra aquellos que quisieron abolir la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Cataluña culmina una respuesta medida de Estado democrático.

Se celebró un juicio con plenas garantías. Y, según la Justicia, quedaron evidenciados delitos que están contemplados y castigados en todos los ordenamientos jurídicos del mundo.

Cuando la violencia amenaza la convivencia de un pueblo pacífico como el catalán, como todo el pueblo español, la condescendencia y la inacción no pueden manejarse como opción.

Aquellos que hicieron de la insumisión su única política deben saber que La Rioja rechaza esas actitudes, y está con la Constitución y el Estado de Derecho, y con la convivencia en paz.

Por eso no es admisible guardar silencio en estos momentos de inquietud. Tampoco tratar de moverse en la ambigüedad y, mucho menos, la condescendencia con los violentos y aquellos que perturban la convivencia.

Diálogo con los que quieren avanzar y acordar por el interés general de la Nación, de toda la Nación. Y firmeza con los que pretenden arrastrar a todo un país a una situación crítica por intereses pequeños y minoritarios.

La amenaza nos afectan a todos, y todos debemos responder con determinación y sin fisuras. La democracia española será así más fuerte porque se basa en una patria común que debemos defender entre todos. La Rioja lo hace y lo hará.

Por último, declaramos nuestro apoyo incondicional a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a la Policía Autonómica catalana, y en especial a todos aquellos de sus miembros que han resultado heridos en el desempeño de sus funciones, por su impecable labor y la profesionalidad demostrada para la defensa y protección de los derechos y libertades de todos.